



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1986

Expte. N° 054/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de Dirección de Contabilidad, del 10 de Enero último; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber sobre la sustracción de esa dependencia de dos (2) calculadoras electrónicas de escritorio marca DAMYE, presuntamente el día Jueves 9 del citado mes en horas de la tarde;

Que se ha efectuado la correspondiente denuncia policial ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, según constancia obrante a Fs. 3;

Que Asesoría Jurídica informa que corresponde ordenar instrucción sumaria con comunicación al Tribunal de Cuentas de la Nación,

POR ELLO :

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de deslindar responsabilidades por el asunto mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al Tribunal / de Cuentas de la Nación por intermedio de su Representación en Salta, y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS BOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 111-86